
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

RESOLUCIÓN N°	
71	/025

22 de julio de 2025.

VISTO: la necesidad de prorrogar el Ítem N° 2 de la Licitación Abreviada N° 27/2024, convocada para la contratación de diversos servicios de comunicación para la Universidad Tecnológica.

RESULTANDO: I) que en virtud de la Resolución N° 14/025 dictada por esta Dirección, de fecha 06 de marzo de 2025, se resolvió adjudicar, en lo particular el Ítem N° 2 de la mencionada Licitación, a la empresa FERNANDEZ RIOS BERNARDA M (RUT N° 150752250011);

II) que con fecha 02 de abril de 2025, la empresa comenzó a prestar el servicio, comenzando a correr el plazo de contratación de 12 (doce) meses, manteniendo su vigencia hasta el 02 de abril de 2026;

III) que, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares, el plazo de la contratación es de 12 (doce) meses, prorrogables por dos períodos iguales, según exclusivo criterio de UTEC (cláusula 13);

CONSIDERANDO: I) que, como surge del memorando confeccionado por la Analista Administrativa I de Compras, de fecha 04 de junio 2025, ante la necesidad de seguir contando con el servicio, se entiende conveniente hacer uso de la opción de prórroga prevista;

II) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N° 136/020 de 17 de marzo de 2020 y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

1º. Prorrogar hasta un 100% el Ítem N° 2 de la Licitación Abreviada N° 27/2024 adjudicado a la empresa FERNANDEZ RIOS BERNARDA M (RUT N° 150752250011) por el término de 12 (doce) meses a partir de su vencimiento, quedando vigente en las mismas condiciones hasta el 02 de abril de 2027, conforme a la opción estipulada en el Pliego de Condiciones Particulares.

2º. Autorizar la erogación de hasta **\$ 322.080 (pesos uruguayos trescientos veintidós mil ochenta) impuestos incluidos**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.7: “Transferencias internas recibidas”, según el siguiente detalle:

<u>Ítem</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio Unitario Ajustado IVA incl.</u>	<u>Precio Total</u>	<u>Plazo</u>
Item 2 FERNANDEZ RIOS BERNARDA	240	1.342,00	322.080	02-04-2027

3º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Juan Trujillo
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica